

BAQUEDANO, 07 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2696

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "TARJETAS DE NAVIDAD ID 4468-206-L109".
4. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 200 de fecha 07 de diciembre del 2009.
5. Memorando de Alcaldía N° 417 de fecha 07 de diciembre del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "IMPRESIONES Y EDITORES EMELNOR S.A. RUT. 99.554.240-4", por un Monto de \$ 332.010- (Trescientos treinta y dos mil diez pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. Generar instancias de participación y recreación de la Comunidad en torno a las actividades de navidad.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "TARJETAS DE NAVIDAD ID 4468-206-L109", por un monto de \$ 332.010- (Trescientos treinta y dos mil diez pesos) impuesto incluido al proveedor "IMPRESIONES Y EDITORES EMELNOR S.A. RUT. 99.554.240-4"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 07: Asignación: 002 "Servicio de Impresión".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "IMPRESIONES Y EDITORES EMELNOR S.A. RUT. 99.554.240-4" por concepto de "TARJETAS DE NAVIDAD ID 4468-206-L109", por un monto de \$ 332.010- (Trescientos treinta y dos mil diez pesos)- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- ARCHIVO
- ADQUISICIONES